



REF.: DISPONE SUBROGANCIA ENCARGADA DE
TRANSPARENCIA DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 136

CURACAUTÍN, 15 DE MARZO DE 2019.

VISTOS:

1. El artículo 3° de la Ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la administración del estado, que consagra el principio de continuidad del servicio público y los principios de eficiencia y eficacia;
2. El artículo 7° del Título III de la Ley N° 20.285 de la Transparencia Activa;
3. La Instrucción General N° 11 sobre Transparencia Activa de fecha 27.12.2013, que introduce modificaciones a las Instrucciones Generales N° 4; 7 y 8, y fija un texto refundido, coordinado y sistematizado;
4. El Decreto Exento N° 3.276 de fecha 06 de diciembre de 2016, que delega facultades en la Directora de Administración y Finanzas para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" conforme al Artículo 63, letra J), de la Ley N° 18.695, y
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **DESÍGNASE**, a los funcionarios doña **FRANCHESCA ROMERO RIQUELME** y don **JOSÉ VILLABLANCA JARA** para que desempeñen la función de Encargados de Transparencia Activa del Departamento de Educación Municipal, ante la ausencia de su Titular Doña **MARCELA FUENTEALBA ASTETE**.

2. Sin perjuicio de lo anterior, Doña Franchesca Romero Riquelme y don José Villablanca Jara, deberán continuar desempeñando sus labores habituales que realizan en el Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



GLENDIA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

HEVM/JAFG/gewt/cmcs

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Educación
- Área Finanzas
- Of. SEP
- Archivo



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL